

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 85667

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECEBIDO
17 DIC 2019
POR: [Signature] HORA: 12:24

DIRECCION DE CATASTRO Y AVALUO DE BIENES INMUEBLES
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION
RECEBIDO
17 DIC 2019
Firma: [Signature] Hora: 11:30

AUDITORIA
DIRECCION DE CATASTRO Y AVALUO DE BIENES
INMUEBLES, AUDITORIA DE GESTION (ADMINISTRATIVA)
DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

SECRETARIA DEL
VICEMINISTRO DE FINANZAS
RECEBIDO
17 DIC 2019
Hora: [Signature] Firma: [Signature]

13 DIC 2019
11:25
FIRMA: [Signature]
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUA. E.C.O.A., S.A.



INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-035-2019
Auditoría de Gestión (Administrativa)
Áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible
y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores
Periodo: del 01 de enero al 31 de agosto de 2019

16 de diciembre de 2019

Licenciado
Luis Enrique Rojas Samayoa
Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente le informamos que con base al Nombramiento No. DAI-DAAP-25-2019, se practicó Auditoría de Gestión (Administrativa) a las operaciones efectuadas en las Áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2019; así como, Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, en la Dependencia a su cargo.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares de las Áreas y período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles e Insumos de Almacén, se encuentren físicamente en la Dependencia; así mismo, su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, ni de Control Interno; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsable de las Áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al MEMORANDO CIRCULAR 05-2019 del 08 de julio de 2019, emitido por el Despacho Viceministerial de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas relacionado con la Instrucción para atender las Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna; por lo que, queda bajo la responsabilidad de los licenciados Luis Enrique Rojas Samayoa, en calidad de Director, Carlos Vicente Quiché Chiyal, Subdirector, Carlos Armando López López, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos y Sandra Guadalupe Carrillo Morales, Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos; dar seguimiento a las acciones correspondientes para cumplir con la implementación de las recomendaciones de las 7 Condiciones Reportables del período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, debiendo informar sobre lo actuado a la Dirección de Auditoría Interna, para su verificación en la próxima auditoría.

Así mismo, es responsabilidad de los funcionarios públicos en el campo de su competencia, aplicar las Normas Generales de Control Interno, las cuales permiten buscar e informar de nuevos métodos de

trabajo que aumente la eficiencia operacional y los controles en sus Áreas; así como, denunciar irregularidades que conozcan y descubran como producto de su trabajo.

Los comentarios derivados de la Auditoría de Gestión (Administrativa) realizada, se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


Srta. Delfa Guadalupe Pérez Rodríguez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA




Ing. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA




Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna




Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PACC/frrs/asml/dgpr

C. c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministra de Ingresos y Evaluación Fiscal
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

(Handwritten marks and signatures)



ANTECEDENTES

Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles

a. Creación

La Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, fue creada el 28 de diciembre de 1978, quien asumió las funciones asignadas al Proyecto de Mapeo Tributario y Avalúo de Bienes Inmuebles. En Acuerdo Gubernativo No. M. de F.P.1-80 del 12 de febrero de 1980, se emitió el Reglamento Interno de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y Número 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 29 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal de la Dependencia

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 112-2018 ARTÍCULO 66. DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES.

La Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes inmuebles, es la dependencia responsable de establecer y mantener el Sistema de Valuación Uniforme y el Registro Fiscal de todos los bienes inmuebles del país y de administrar el Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, de aquellas municipalidades que no lo han absorbido.

c. Organización

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas

Artículo 1. Estructura Orgánica Interna. La estructura orgánica interna del Ministerio de Finanzas Públicas, está conformada de la forma siguiente:

1. Órganos Sustantivo:

1.8. Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles

- 1.8.1. Subdirector de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles
 - 1.8.1.1. Departamento de Avalúo de Bienes Inmuebles
 - 1.8.1.2. Departamento de Registros Fiscales
 - 1.8.1.3. Departamento de Impuestos al Patrimonio
 - 1.8.1.4. Departamento de Innovación y Métodos
- 1.8.2. Departamento de Servicios Administrativos Internos

d. Antecedentes Importantes

En la auditoría realizada del 01 de enero al 31 de agosto de 2018, según Informe Final DAI-DAAP-51-2018 en Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se estableció que se encuentra en proceso un Hallazgo relacionado con el Control Interno y en informe DAI-DAAP-012-2019, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, no se detectaron deficiencias de Control Interno ni de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables que afecten la administración de los recursos asignados a la Dependencia.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma

posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

La Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada en la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles comprendió la verificación de las operaciones de las Áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto del 2019; así como, Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma.

INFORMACION EXAMINADA

La Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada en la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, se verificó selectivamente la documentación y registros auxiliares que respaldan las operaciones de las Áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada a las Áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2019; así como, Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la Administración de Activos Fijos, Bienes Fungibles y de Almacén; Reglamento para el Control y Uso Racional de Combustible; así como, otras leyes aplicables.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados, con el propósito de evaluar la estructura de control interno, eficacia y economía de las operaciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Materiales y Suministros de Almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Control Interno ni de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables; en consecuencia, el control interno se esta fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las Áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la dependencia.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento o avance de la implementación de la recomendación del Hallazgo que quedó en proceso en un informe de auditoría anterior, la cual ya fue atendida.

En cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se presenta la información relacionada a la implementación de la recomendación, identificada con el número de informe, título y número de hallazgo con que fue notificada en su oportunidad.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUIS ENRIQUE ROJAS SAMAYOA	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES	28/07/2014	
2	CARLOS VICENTE QUICHÉ CHIYAL	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR	26/06/2016	
3	CARLOS ARMANDO LÓPEZ LÓPEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	27/02/2018	
4	SANDRA GUADALUPE CARRILLO MORALES	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/07/1999	
5	ADLER HAROLDO MARTINEZ SAMAYOA	ASISTENTE PROFESIONAL II / ASISTENTE DE INVENTARIOS	23/07/2018	
6	CARLOS EMERIO GUERRA CERNA	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE ALMACÉN	01/12/2001	
7	OLGA PATRICIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	ASISTENTE PROFESIONAL III, ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y ENCARGADA DE CAJA CHICA	18/03/2014	
8	EDY VINICIO GUTIERREZ ALARCON	TECNICO PROFESIONAL I, TECNICO DE INVENTARIOS	18/03/2014	


Srta. Delia Guadalupe Lopez Rodriguez
 AUDITOR-INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS





Lic. Alberto Stanley Mc. Fish Lewing
 SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

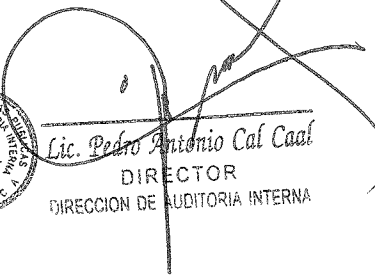



Ing. Fredy René Ramirez Salazar
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA




Lic. Jorge Roberto Conde Lopez
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna




Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA L. 7-DAAP-035-2019
 AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)
 DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES
 CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Seguimiento	
		Atendida	No Atendida	En Proceso		Responsable de Implementar la Recomendación
I	INFORME FINAL DAI-DAA-SAA-PA-18-2009, AUDITORIA ADMINISTRATIVA, Período de octubre a diciembre de 2008, notificado el 01 de diciembre de 2009					
1	Hallazgo relacionado con el Control Interno HALLAZGO 1 Falta de seguimiento a expedientes relacionados con faltante de Materiales y Suministros por la cantidad de Q6,680.00 Recomendación Que el Jefe de la Unidad de Servicios Administrativos Internos, instruya por escrito al licenciado Carlos Emerio Guerra Cerna, Jefe del Almacén y Proveeduría, para que realice las diligencias ante la Fiscalía de Delitos Administrativos del Ministerio Público, a efecto de establecer el estado o avance del proceso, situación a la que deberá dársele seguimiento en forma continua hasta obtener la certificación o resolución correspondiente. Acciones de la Dependencia: Recomendación en Proceso Seguimiento al Informe Final AI-DAA-SAA-06-2010. Recomendación en Proceso. Seguimiento al Informe Final AI-DAAP-SAA-41-2010. Recomendación en Proceso. Seguimiento al Informe Final AI-DAAP-SAA-10-2011. Recomendación en Proceso. Seguimiento al Informe Final AI-DAAP-SAA-19-2011. Recomendación en Proceso. Seguimiento al Informe Final AI-DAF-SAF-IF-02-2012. Recomendación en Proceso. Seguimiento al Informe Final AI-DAF-SAF-IF-11-	X			Luis Rojas Samayoa, Director Carlos López del Departamento de Servicios Administrativos Internos Sandra Carrillo Morales Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos Carlos Guerra Cerna Asistente de Almacén	Seguimiento a noviembre de 2019 En Oficio DICABI-DSAI-508-2019 del 19 de noviembre de 2019, el licenciado Carlos Emerio Guerra Cerna, Asistente de Almacén, de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles manifiesta lo siguiente: "Con fecha 10 de octubre del presente año, informé a la Licenciada Clara Medina, Directora de la Dirección Financiera, la cancelación del monto total de dicho hallazgo, detallando cada uno de los depósitos monetarios realizados, asimismo solicité la entrega de copias certificadas de cada uno de los Comprobantes Únicos de Registros -CUR-, los cuales me fueron entregados según OFICIO No. DF-DF-SOECT-DGIP-2553-2019 de fecha 15 de octubre del presente año". Al respecto, la Dirección Financiera trasladó en OFICIO No. DF-SOECT-DGIP-2553-2019 de fecha 15 de octubre de 2019, al licenciado Luis Enrique Rojas Samayoa, Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, los Comprobantes Único de Registros -CUR-, que corresponden

INFORME DE AUDITORÍA L. DAAP-035-2019
 AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)
 DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES
 CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación				Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso	Responsable de Implementar la Recomendación	
	2012. Recomendación en Proceso. Seguimiento al Informe Final AI-DAF-SAF-IF-06-2013. Recomendación en Proceso.					al adeudo que tenía el licenciado Carlos Guerra Cerna por la cantidad de Q3,691.50. Así mismo, el licenciado Carlos Emerio Guerra Cerna, solicitó a la Dirección de Auditoría Interna que sea retirado del Sistema, la condición de insolvencia en la que se encuentra dicho caso. Comentario de Auditoría En virtud de lo anterior, se efectuó la conciliación de los pagos que realizó el licenciado Carlos Emerio Guerra Cerna, Asistente de Almacén de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, constatándose que el adeudo pendiente por faltante de Materiales y Suministros por la cantidad de Q3,691.50 ya fue cancelada en su totalidad como se evidencia en el Anexo adjunto.
	Seguimiento al Informe Final AI-DAI-DAAP-AGA-113-2015. Recomendación en Proceso.					
	Seguimiento al Informe Final DAI-DAAP-AG-A-164-2016. Recomendación en Proceso.					
	Seguimiento al Informe Final DAI-DAAP-AG-A-44-2017. Recomendación en Proceso.					
	Seguimiento al Informe Final DAI-DAAP-AG-A-83-2017. Recomendación en Proceso.					
	Seguimiento al Informe de Auditoría No. DAI-DAAP-51-2018. Recomendación en Proceso.					
	Queda pendiente que el licenciado Carlos Emerio Guerra Cerna, Asistente de Almacén, reintegre la cantidad de Q3,691.50, en concepto de adeudo por faltante de Materiales y Suministros. Recomendación en Proceso.					
	TOTAL DE HALLAZGOS	0	0	0		

Guatemala, 16 diciembre de 2019

Stina De la Cruz López Rodríguez
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Alfonso V. López
 Lic. Alberto Semblat SAC. Nish Lewing
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

[Signature]
 Lic. Fredy René Ramírez Salazar
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

[Signature]
 Lic. Pablo Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



ANEXO

Conciliación de los pagos del faltante de Materiales y Suministros del licenciado Carlos Emerio Guerra Cerna por la cantidad de Q3,691.50; según Cédula de Seguimiento del INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-51-2018 de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles.

No. de orden	Depósito Monetario		Comprobante Único de Registro (CUR)				(-) Pagos Q	Saldo Q
	No.	Fecha	No.	Fecha Real	Fecha de elaboración	Fecha de aprobación por la Dirección Financiera		
Saldo Inicial según hallazgo								
1	54331	13/07/2018	7,816	13/07/2018	20/07/2018	24/07/2018	500.00	3,191.50
2	54333	16/08/2018	9,069	16/08/2018	20/08/2018	22/08/2018	700.00	2,491.50
3	54334	19/09/2018	10,348	19/09/2018	24/09/2018	01/10/2018	500.00	1,991.50
4	54335	21/09/2018	10,535	21/09/2018	26/09/2018	01/10/2018	150.00	1,841.50
5	59003	17/12/2018	14,729	17/01/2018	17/01/2019	31/12/2018	1,000.00	841.50
6	59004	22/05/2019	4,934	22/05/2019	23/05/2019	23/05/2019	300.00	541.50
7	0037016	21/06/2019	6,059	21/06/2019	25/06/2019	26/06/2019	241.50	300.00
8	0037017	30/08/2019	8,662	30/08/2019	04/09/2019	04/09/2019	300.00	0.00
Total							3,691.50	0.00

Stina D'Amico
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Alfonso Soto
Cic. Alfonso Soto M. Vish Cowing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Fredy René Ramírez Salazar
Ing. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Handwritten initials and a checkmark.